**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN PALACIO DE JUSTICIA, TLAXCALA, TLAX., BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/123/2021, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Seguimiento a los acuerdos IX/12/2021 y III/24/2021 de este cuerpo colegiado, relacionados con la sustitución por modernización de los equipos tecnológicos y de grabación de audio y video de salas de audiencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TIC/011/2021, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente- - - - - - - - -  |
| **Lic. Emilio Treviño Andrade, Contralor del Poder Judicial del Estado,** con voz y voto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado,** con voz. **- - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| **Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado,** con voz**. –**  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, informo a usted que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes siete integrantes de este comité de adquisiciones; cinco con derecho a voz y voto, y dos con derecho sólo a voz; lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - -

**ACUERDO II/26/2021. Oficio número TES/123/2021, de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/123/2021, relacionado con el acuerdo II/35/2020 de este cuerpo colegiado, emitido en sesión extraordinaria en funciones de Comité de Adquisiciones de fecha catorce de julio del año dos mil veinte, oficio mediante el cual se informa que existen conceptos extraordinarios de la obra denominada “Reforzamiento de Medidas de Seguridad y Remodelación de Estacionamiento Principal”, ejecutada por la contratista Ma. Eugenia Alicia Molina Ramos, mediante el contrato PJET/LP-009-2020, por la cantidad extraordinaria de $157,981.12 (Ciento cincuenta y siete mil novecientos ochenta y un pesos 12/100, M.N.), por lo que se pone a consideración de este cuerpo colegiado la ampliación de monto y tiempo, así como la respectiva modificación del contrato en cita; al respecto, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracciones V, XI y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 1, 2, 10 y 64, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas para el Estado y sus Municipios; IV y VIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2021, con cargo a la partida 6.2.2. Construcción nueva no habitacional del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el Ejercicio 2021, se autoriza el pago de la cantidad adicional de $157,981.12 (Ciento cincuenta y siete mil novecientos ochenta y un pesos 12/100, M.N.) IVA incluido, por conceptos extraordinarios en la obra “Reforzamiento de Medidas de Seguridad y Remodelación de Estacionamiento Principal”. En consecuencia, se instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales la elaboración del adendum modificatorio al contrato PJET/LP-009-2020 “Reforzamiento de Medidas de Seguridad y Remodelación de Estacionamiento Principal”, celebrado con la contratista Ma. Eugenia Alicia Molina Ramos, para la ampliación de monto y tiempo de ejecución de dicha obra, en los términos expuestos. Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su debido cumplimiento; asimismo, en vía de reiteración, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su seguimiento*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - -

**ACUERDO III/26/2021. Seguimiento a los acuerdos IX/12/2021 y III/24/2021 de este cuerpo colegiado, relacionados con la sustitución por modernización de los equipos tecnológicos y de grabación de audio y video de salas de audiencia**. - - - - - - -

*En seguimiento a los acuerdos citados, en los que se determinó el inicio del procedimiento referente a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO DE LAS SALAS DE AUDIENCIA:* ***A)*** *Uno, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer;* ***B)*** *Uno, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado; y* ***C)*** *Dos, del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado, el desarrollo de sus etapas y emisión del dictamen.*

*Al respecto y con la finalidad de poner en conocimiento de este cuerpo colegiado el seguimiento, se tiene presente al Secretario Ejecutivo dando cuenta con la propuesta de calendario para la Licitación Pública Nacional PJET/LPN/011-2021, anexo técnico (Anexo 1), calendario de ejecución y justificación técnica de sistemas de audio y video JAVS, para su análisis y determinación, documentos de los que este cuerpo colegiado toma debido conocimiento; asimismo, en relación con la restricción establecida en el numeral XIX de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con base en la justificación técnica emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en relación con la excepción prevista en el artículo 38, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, con fundamento en los diversos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; numerales I, IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones antes señalados, se aprueba la adquisición con tecnología JAVS de los equipos tecnológicos y de grabación de audio y video de las salas de audiencia ya citadas y reitera la determinación plasmada en el acuerdo III/24/2021, para que se continué con el desarrollo de este procedimiento en todas sus etapas hasta emitir el dictamen, con el que deberá darse cuenta a este Comité, a efecto de emitir el fallo correspondiente.*

*Comuníquese a los directores de Recursos Humanos y Materiales y de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su debido cumplimiento; asimismo, en vía de reiteración, al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su seguimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/26/2021. Oficio D-TIC/011/2021, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, suscrito por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio D-TIC/011/2021, mediante el cual el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación remite, para análisis y determinación de este Comité, la propuesta de proyecto para el Sistema Informático Integral de Seguimiento a Expedientes Judiciales (SIISEJ) presentado por el proveedor de servicios informáticos INTEVAL, para cubrir los requerimientos de un sistema informático para los juzgados de Primera, Segunda Instancia y el Juzgado Laboral.*

*Del análisis de la propuesta de proyecto se desprende que tiene como objetivo incorporar capacidades que permitirán la integración de la Materia Laboral, la Segunda Instancia y funcionalidad aplicable a cualquier materia, el cual permitirá cubrir los requerimientos de un sistema informático para los juzgados y desarrolla el Sistema de Expediente Digital con que ya cuenta el Poder Judicial del Estado; asimismo, que la ejecución de dicho proyecto requiere la inversión de $1,916,950.00 (Un millón novecientos dieciséis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA, por los conceptos y los tiempos que se precisan en el apartado correspondiente. Al respecto, toda vez que la ejecución del proyecto de cuenta representa beneficios para la administración de justicia, pues continúa el desarrollo del Sistema Informático de Expediente Digital con que ya cuenta el Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracción XIX, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con cargo a la partida correspondiente del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el Ejercicio 2021, se aprueba la ejecución del proyecto Sistema Informático Integral de Seguimiento a Expedientes Judiciales (SIISEJ).*

*Por otra parte, dada cuenta con el oficio número D-TIC/012/2021, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, suscrito por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, mediante el cual presenta la justificación para adjudicar de manera directa al proveedor de servicios informáticos Business Integration Assessors And, S.A. de C.V., a quien pertenece la marca comercial INTEVAL, la implementación del Sistema Informático Integral de Seguimiento a Expedientes Judiciales (SIISEJ); al respecto, analizado su contenido, por convenir a los intereses del Poder Judicial del Estado en cuanto a los criterios establecidos en el artículo 37, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como las determinaciones contenidas en los acuerdos II/22/2019 y III/32/2020, toda vez que se colma la hipótesis de excepción a la licitación pública establecida en el artículo 38, fracción III, de la Ley de Adquisiciones antes citada, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 22, fracción III, 40 de la Ley de Adquisiciones citada; y numerales I, IV, VII y XXI de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 297 Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2021, este Comité de Adquisiciones autoriza la* ***adquisición por adjudicación directa*** *de los servicios informáticos con la empresa Business Integration Assessors And, S.A. de C.V., a quien pertenece la marca comercial INTEVAL, para la implementación del proyecto de Sistema Informático Integral de Seguimiento a Expedientes Judiciales (SIISEJ), por la cantidad de $1,916,950.00 (Un millón novecientos dieciséis mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA, por los conceptos y tiempos de ejecución que se precisan en el apartado titulado “Montos de Inversión y tiempos” que forma parte de la propuesta de proyecto de cuenta. En consecuencia, se instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva la elaboración del contrato respectivo, así como al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, el seguimiento para la implementación del proyecto.*

*Comuníquese a los directores antes mencionados, para su conocimiento y cumplimiento; asimismo, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su seguimiento.* APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. CON VOTO EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL Y LEONEL RAMÍREZ ZAMORA - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veinte minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Maestro Fernando Bernal SalazarMagistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| **CONTINUACIÓN DEL DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** |
| Dra. Dora María García EspejelIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez ZamoraIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Emilio Treviño AndradeContralor del Poder Judicial del Estado |  | Lic. y CP. Armando Martínez NavaTesorero del Poder Judicial del Estado |
| **DOY FE**José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |